



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°074-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 09 de mayo del 2022**

**VISTO:**

El Oficio N°006-2022-UNJ-VPI-PROYECTO-PROINTEC/CLOZ, de fecha 11 de abril del 2022, Informe N°152-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de abril del 2022, Informe N°0459-2022-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°006-2022-UNJ-VPI-PROYECTO-PROINTEC/CLOZ, de fecha 11 de abril del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca solicita al Vicepresidente de Investigación la Comisión Organizadora, el reembolso por el importe de S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles), por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas los días 30 y 31 de marzo, en marco del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región;

Mediante Oficio N°301-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 11 de abril del 2022, el Vicepresidente de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas los días 30 y 31 de marzo, en marco del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

Con Proveído de fecha 1 de abril del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la revisión y conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

Mediante Informe N°152-2022-UNJ/UTC, de fecha 28 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

Con Oficio N°789-2022-UNJ/DGA, de fecha 29 de abril de 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas los días 30 y 31 de marzo, en marco del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

Mediante Informe N°0459-2022-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas los días 30 y 31 de marzo, en marco del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el reembolso de **S/ 196.00 (Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles)** a favor de la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Investigadora Principal: Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°074-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 09 de mayo del 2022**

Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca, por concepto de gastos en comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas los días 30 y 31 de marzo, en marco del Proyecto Mapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post-Incendio en la Región Cajamarca;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*Mg. Ing. Walter K. Gómez Penadillo*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN